

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

—

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE AGUDO EL DIA TREINTA DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE.

En la Sala de Juntas del Ayuntamiento de AGUDO, siendo las ocho treinta y cinco minutos del día treinta de agosto de dos mil trece.

Debidamente convocados y notificados en forma de los asuntos que comprenden el orden del día y que han de ser objeto de deliberación, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Presidente, **D.RAFael MUÑOZ PALACIOS**, los Sres. Concejales que figuran a continuación. Da fe del Acto la Secretaria Acctal de la Corporación **Dª Mª TERESA MARIN CERRILLO**, en virtud de Decreto de Alcaldía nº 198/01.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:

D. RAFAEL MUÑOZ PALACIOS
D. ANDRÉS GÓMEZ RODRIGO.
Dª ANA BELÉN CALERO PIZARRO.

SRES. CONCEJALES:

D. ANDRÉS GÓMEZ RODRIGO

SRA.SECRETARIA ACCTAL:

Dª Mª TERESA MARIN CERRILLO.

El Sr. Alcalde-Presidente, comprobada la existencia de quórum suficiente, declaró abierto el acto que se desarrolló con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA SESIÓN f/5-8-2013

Conocido el contenido del acta de la sesión de fecha 5-8-2013, los señores concejales asistentes aprueban la misma por **UNANIMIDAD**.

SEGUNDO.- APROBACIÓN DE INSTANCIAS Y SOLICITUDES.

Por la Alcaldía se da cuenta de las solicitudes e instancias que a continuación se indican.

Los señores Concejales se dan por enterados y aprueban por **UNANIMIDAD** las siguientes:

- **Dª CELESTINA VERA REDONDO**, instancia de f/30-8-13, solicitando anulación de domiciliación bancaria para abonar los recibos de agua, basura y

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

alcantarillado correspondientes a c/Cervantes, 33 y a nombre de Giordano Guerrero Malagón , en ventanilla. Se le concede indicándole que todos los años al finalizar el mes de agosto se remitirán los recibos no abonados en voluntaria a su recaudación por vía ejecutiva.

- **D. JOSÉ RUBIO GARCÍA**, instancia de f/30-8-13, solicitando anulación de domiciliación bancaria para el abono de recibos de agua, basura y alcantarillado correspondiente a c/Cervantes, 44, en ventanilla. Se le concede indicándole que todos los años al finalizar el mes de agosto se remitirán los recibos no abonados en voluntaria a su recaudación por vía ejecutiva.
- **D^a CECILIA REDONDO AGUDO**, instancia de f/8-8-13, solicitando licencia de obras para **quitar tejas viejas y ponerlas mixtas sobre la estructura que tiene** en c/Abades, 17. Se le concede con una valoración de **2.094,96€**, y en virtud del informe de la arquitecto técnico que dice así: *Que las obras que pretende realizar en c/Abades, 17 de esta localidad, consistentes en “quitar las tejas viejas y ponerlas mixtas sobre la estructura que tiene, con un presupuesto de 2.094,96€, pueden concederse siempre que no se eleve la cubierta para lo que necesitaría presentar proyecto redactado y visado por técnico competente. Plazos: se entenderá que los plazos son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos. B) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución. C) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo 27-8-2013. Fdo. Carmen Serrano Celadrán.”*
- **D. GLICERIO VERA ORELLANA**, instancia de f/6-8-13, solicitando licencia de obras **para hacer tejado de 45 m2 sobre paredes existentes en c/San Miguel, 3**, con una valoración de **1.000€**. Se le concede debiendo cumplir las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Se informa por Secretaría de la existencia en el expediente de informe negativo expedido por la arquitecto técnico que dice así: *Que las obras que se pretender realizar no pueden concederse debido a que las obras a realizar necesitan cálculo de estructura, por lo cual necesita presentar; proyecto técnico, dirección de obra, coordinación de seguridad y parte de estadística. Agudo 27-8-13. Fdo. Carmen Serrano Celadrán.”*
- **D^a M^a ANTONIA URBINA PALACIOS**, instancia de f/5-8-13, solicitando licencia de obras para **construcción de baño-aseo de 1,70x1,40** en c/San Roque, 30, con una valoración de **1.919,40€**. Se le concede con una valoración en virtud del informe de la arquitecto técnico que dice así: *Que las obras que pretende realizar en c/S. Roque, 30 pueden realizarse, Plazos: se entenderá que los plazos son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de*

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos. B) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución. C) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo 27-8-2013. Fdo. Carmen Serrano Celadrán.”

- **D. ISIDRO ABENÓJAR MORALES**, instancia de f/16-8-13, solicitando aplicación de tarifa de vivienda en recibo de agua potable en c/Cristo, 88, al residir en el inmueble desde mayo del 2013. Se le concede la aplicación de tarifa de vivienda con efectos del tercer trimestre del 2013.
- **D. JOSE ANTONIO MANSILLA GUTIERREZ**, instancia de f/19-8-13, solicitando licencia de obras para **poner gres sobre terrazo en tres habitaciones 35 m2**, en c/Cervantes, 20., con una valoración de **1.470,00€**. Se le concede en virtud del informe de la arquitecto técnico que dice así: *Que las obras que pretende realizar en c/Cervantes, 20 de esta localidad, consistentes en “-poner gres encima del terrazo en tres habitaciones 35 m2-. Plazos: se entenderá que los plazos son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos. B) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución. C) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo 27-8-2013. Fdo. Carmen Serrano Celadrán.”*
- **D. PEDRO VERA ILLESCAS**, instancia de f/20-8-13, solicitando licencia de obras para **sustitución de gres en terraza y patio** en c/Portugal, 15, con una valoración de **6.951,00€**. Se le concede en virtud del informe de la arquitecto técnico que dice así: *Que las obras que pretende realizar en c/Portugal, 15 de esta localidad, consistentes en “-sustitución de gres en terraza y patio-. Plazos: se entenderá que los plazos son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos. B) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución. C) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán*

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

—
las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo 27-8-2013. Fdo. Carmen Serrano Celadrán.”

- **D^a SATURNINA ROQUE ORELLANA**, instancia de f/22-8-13, solicitando licencia de obras para **sustituir tejas rotas por nuevas** en c/Carretas, 97, con una valoración de **840,00€**. Se le concede en virtud del informe de la arquitecto técnico que dice así: *Que las obras que se pretender realizar en c/Carretas, 87, consistiendo en –sustituir tejas rotas por nuevas- con un presupuesto de 840,00€. Plazos: se entenderá que los plazos son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos. B) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución. C) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo 27-8-2013. Fdo. Carmen Serrano Celadrán.”*
- **D. HELIODORO CERRILLO ARIAS**, instancia de f/26-8-13, solicitando licencia de obras en c/Federico García Lorca consistentes en **fijar tejas en fachada**, con una valoración de **120,00€**. Se le conceden en virtud del informe de la arquitecto técnico que dice así: *Que las obras a realizar en calle Federico García Lorca consistente en –fijación de tejas de fachadas- pueden concederse, Plazos: se entenderá que los plazos son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos. B) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución. C) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo 27-8-2013. Fdo. Carmen Serrano Celadrán.”*
- **D. ALEJANDRO MARIN REDONDO**, instancia de f/26-8-13, solicitando licencia de obras en c/Portugal, 55 consistente en **poner dos vigas en la puerta de entrada**, con una valoración de **175,00€**. Se le concede en virtud del informe de la arquitecto técnico que dice así: *Que las obras a realizar en calle Portugal, 55 de esta localidad consistentes en –poner dos vigas de la puerta de entrada- pueden concederse, Plazos: se entenderá que los plazos son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos. B) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución. C) El plazo*

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo 27-8-2013. Fdo. Carmen Serrano Celadrán.”

- **D. JOSÉ ORELLANA RODRÍGUEZ**, instancia de f/27-8-13, solicitando licencia de obras para **cambiar las tuberías que están atascadas y solar pasillo** en c/Abades, 4, con una valoración de **2.820,00€**. Se le concede, en virtud del informe de la arquitecto técnico que dice así: *Que las obras a realizar en calle Abades, 4 de esta localidad consistentes en –cambiar las tuberías que estaban atoradas y solar pasillo- pueden concederse, Plazos: se entenderá que los plazos son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos. B) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución. C) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo 27-8-2013. Fdo. Carmen Serrano Celadrán.”*
- **D^a ELIA E. PENAS GUTIERREZ**, instancia de f/22-8-13, solicitando limpieza del callejón existente a la fachada posterior de su vivienda sita en c/Antonio Machado, 5 de la localidad, al ser utilizado como urinario público. Se le comunica que se ordenará a los trabajadores municipales su inmediata limpieza.
- **D. DESIDERIO MONTES BOLAÑOS**, instancia de f/13-8-13, solicitando anulación de acometida de agua potable concedida por la JGL el pasado 1-7-13 para c/Carretas, 41-1º. Se concede dicha anulación.
- **D. NARCISO ESTEBAN GRANO DE ORO**, instancia de f/9-8-13, solicitando comprobación y devolución correspondiente por error en facturación recibos de agua, según documentación adjunta. Se concede devolución por importe de **363,62€ (336,68€ importe más 26,94€ IVA)**, según informe del fontanero municipal de f/9-8-13, que indica error en toma de lecturas desde el 3er.trt.2012. Dicha cantidad será ingresada en su cuenta bancaria de Globalcaja.
- **D. PEDRO VERA CUADRADO**, instancia de f/6-8-13, solicitando anulación de domiciliación bancaria para el abono de los recibos de agua, basura y alcantarillado, en las oficinas municipales, correspondientes a c/Cristo, 50. Se le concede informándole que todos los años al finalizar el mes de agosto se remitirán los recibos no abonados en voluntaria a su recaudación por vía ejecutiva.

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

- **D^a PILAR FERNÁNDEZ ROMERO**, instancia de f/ 2-8-13, solicitando ampliación de acometida de agua potable a 1 pulgada para el solar de su propiedad sito en c/S.Miguel, 43. Se le concede previo pago de las tasas correspondiente y en base al informe de fontanero adjunto.
- **D^a M^a PILAR ROMERO CASTILLO**, instancia de f/8-8-13, solicitando devolución del IVTM 2013, por baja por transferencia del vehículo CR4811N el 31-8-2012, según justifica con documentación adjunta. Se le concede la devolución de **89,81€**, cantidad que le será ingresada en la cuenta de adeudo-Bankia-.
- **D. JOSE MIGUEL ROMERO PACHA**, instancia de f/28-8-13, solicitando rectificación del recibo de agua potable correspondiente al 2º trt.2013 correspondiente al pog. 10 parc.68 del t.m. de Agudo-C.Real, aplicándose tarifa ganadera según documentación adjunta. Se le concede aplicación de nueva liquidación.
- **D. PEDRO CARLOS ROMERO FERNÁNDEZ**, instancia de f/2-8-13 solicitando devolución de pago de acometida de agua potable de ½ pulgada por importe de **55,10€** por cambio y pago de una de 3/4 pulgada para parcela en polígono ganadero. Se concede en virtud de comprobación de documentación adjunta, informándole que dicha cantidad será ingresada en su cuenta de Unicaja por donde realizó el pago.

Son denegadas por **UNANIMIDAD**, las instancias y solicitudes que seguidamente se detallan y por los motivos que se indican:

- **D. JUSTINIANO MORENO LEÓN**, instancia de f/19-8-13, solicitando licencia de obra menor para Avda. Baterno, 30. Se le deniega en virtud del informe de la arquitecto técnico que dice así: *Que las obras que se pretender realizar en Avda. de Baterno, 30 de esta localidad, no pueden concederse ya que no se especifica las obras a realizar.*
- **D^a ASCENSIÓN URBINA CERRILLO**, instancia de f/26-8-13, solicitando en la medida de lo posible el prohibir el aparcamiento en la vía del municipio denominada c/Peligros dada la estrechez de la misma. Queda pendiente del informe de la policía local al respecto.
- **D^a MARIA GARCIA CASTILLO**, instancia de f/2-8-13, solicitando colocación bolardos en c/Parque, 8 por desperfectos de caminos. Queda pendiente del informe de la Policía Local.
- **D. PABLO URBINA GONZÁLEZ**, instancia de f/13-8-13, solicitando vado permanente en c/Carretas, 98. Queda pendiente del informe de la Policía Local.
- **D. JOSE FERNANDO MANSILLA FUENTES**, instancia de f/14-8-13, solicitando aplicación de tarifa vivienda en vez de como solar en la finca urbana de su propiedad sita en c/Cristo. Queda pendiente del informe que al respecto emita el fontanero municipal.

TERCERO.- APROBACIÓN DE FACTURAS PROVEEDORES.

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

Por la Alcaldía se da cuenta de las facturas por suministros y servicios que hasta la fecha han sido presentadas relacionándose a continuación, siendo aprobadas las mismas por **unanimidad** de todos los Concejales asistentes:

Nº FRAS	PROVEEDORES	IMPORTE €
8/2013	Comestibles Pablo Illescas	229,35€
2517	Cárnicas Dibe S.L.	1.461,90€
1/13	Montesur-cuota 2013.	4.300,00€
18,19 y 29	Jose Antonio Ortiz López y Bolaños.	8.278,88€
1	Pedro Fernández-Blanco Jaraíz.	2.493,32€
17028 y 14855	David Arias Mansilla-Coviarias-	64,39€
170	Hermanos Lozano	871,20€
13341	Aqualab	179,69€
FC1130000464	Comercial Teseo.	888,02€
A2012263	Equipamientos Policiales S.L.	634,98€
53727	Concentrados Chys S.L.	30,98€
13098	Rafael Romero Pizarro	471,90€
108/13	Construcciones Juanjo	387,20€
1256	Joyería Anabel.	50,00€
292	José Vera Flores.	89,69€
	IMPORTE TOTAL EUROS.....	20.431,50€

Asimismo por la Alcaldía se da cuenta de la Resolución nº 180/13 que dice así:
“Con fecha 7-8-13, se ha presentado factura de la obra “Acondicionamiento de Viales”, que se está realizando dentro del Plan Obras Municipales de la Diputación 2013..., en base a las facultades que le concede el art. 21 de la Ley 7/85 de 2 abril en relación con el R.O.F. HA RESUELTO: PRIMERO.- Aprobar la factura que seguidamente se detalla:

- Fra. 4/13 de Julio Mansilla Orellana 40.837,50€

SEGUNDO.-De cuenta de esta Resolución en la primera sesión a la JGL que se celebre.

TERCERO.- Que se remita certificación de esta resolución a la Excma .Diputación de C.Real dentro del Plan Obras Municipales, a efectos de justificación de la obra denominada-“Acondicionamiento Viales” expediente nº DPCR2013/6963.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde D. Rafael Muñoz Palacios en Agudo a siete de agosto del dos mil trece.”.

Y no siendo otro el objeto de la presente, la presidencia levantó la sesión siendo las diez y diez minutos del día en principio indicado, extendiéndose la presente acta, de la que como Secretaría Acctal., doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA ACCTAL